

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGION PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código :	20612225339	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JCG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	16:09:39

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION ES POR ITEMS, O POR ITEM PAQUETE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2.      Literal: .      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que el presente proceso de selección es por Item paquete.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20543773639

Nombre o Razón social : ALLCENTER E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/04/2025

Hora de envío : 13:05:12

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN LA PAGINA 13, NUMERAL 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA, A LA LETRA DICE: CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGION PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO CUI 2647786 Y A CONTINUACION DESCRIBE: ITEM 01 ESCRITORIO EJECUTIVO UND. CANT. 90, ITEM 02 ARCHIVADOR DE MELAMINE UND. CANT. 90, ITEM 03 SILLA DE ESPERA DE 3 ASIENTOS UND. CANT. 90, ITEM 04 COMPUTADORA DE ESCRITORIO UND. CANT. 90, ITEM 05 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL UND. 90. OBSERVAMOS QUE SEGÚN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA EL PROCESO DE SELECCIÓN ES POR ITEMS, PARA LA ADQUISICION DE BIENES, PERO QUE EN EL REGISTRO DE LA FICHA SEACE SE HA REGISTRADO SOLO UN ITEM, COMO SI FUERA TODO UN PAQUETE Y EN LA UNIDAD DE MEDIDA LE HAN PUESTO SERVICIO, LO QUE SOLICITAMOS URGENTE CORREGIR TODA VEZ QUE ESTA INCONGRUENCIA ACARREARIA UNA CAUSAL DE NULIDAD DE OFICIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: I-1.2

Literal: S/LIT

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA: LCE ART.2 LITS. a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

debido a la naturaleza de la contratación se acoge la observacion y se estara corrigiendo al momento de integrar las bases, aclarando al participante que el proceso de selección es por item paquete.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20543773639

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : ALLCENTER E.I.R.L.

Hora de envío : 13:05:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN LA PAGINA 19 CAPITULO III-3.1-3 DICE: OBJETO DE LA CONTRATACION DE OBRA, A LA LETRA DICE: CONTRATAR A UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL CON REGISTRO VIGENTE EN EL RNP, EN EL CAPITULO DE BIENES, QUE UTILIZANDO LAS MEJORAS TECNICAS EN EL PROCESO DE ADQUIRIR MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS.

OBSERVAMOS QUE SEGÚN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA EL PROCESO DE SELECCIÓN ES POR ITEMS, PARA LA ADQUISICION DE BIENES, PERO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE CONSIGNA COMO OBJETO LA CONTRATACION DE OBRA LO QUE CONTRADICE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA QUE SE CONSIGNA EN LA PAGINA 13 NUMERAL 1.2, CONFUNDIENDO A LOS POSTORES RESPECTO A SI EL PROCESO DE SELECCIÓN ES POR ITEMS O POR PAQUETE Y SI ES PARA ADQUIRIR BIENES, SERVICIOS U OBRA, VULNERANDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESTRINGIENDO O

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1-3      **Literal:** S/LIT      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA: LCE ART.2 LITS. a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al participante se le aclara que el proceso de selección es por ítem paquete, y con respecto a la observación se acoge y se estará corrigiendo el objeto de la contratación y/o suprimiendo la palabra "de obra"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20543773639

Nombre o Razón social : ALLCENTER E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/04/2025

Hora de envío : 13:05:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN LA PAGINA 25 CAPITULO III-3.1-19 REQUISITOS DE CALIFICACION, C CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, REQUISITOS: EXPERIENCIA NO MENOR DE 24 MESES EN INGENIERO DE SISTEMAS, TITULADO Y COLEGIADO DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE DEL MPROYECTO Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRA EN OBRAS SIMILARES

OBSERVAMOS EL REQUISITO DE CALIFICACION POR QUE NO CORRESPONDE A UNA ADQUISICION DE BIENES SINO A UN PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRAS, VULNERANDO LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO. LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SEA COMPRENDIDO POR LOS PROVEEDORES GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, Y SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO, OBJETIVIDAD E

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III-3.1-19      Literal: C-C.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA: LCE ART.2 LITS. a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el area usuaria en coordinacion con el comité de selección acoge la observacion modificandose en la integracion de las bases la experiencia del personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Experiencia no menor de 24 meses en Ingeniero de Sistemas, titulado y colegiado del personal clave requerido con trabajos realizados de mantenimiento y/o reparacion y/o instalacion de equipos informaticos y/o computadoras de escritorio y/o impresoras y/o proyectores multimedias.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20543773639

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : ALLCENTER E.I.R.L.

Hora de envío : 13:05:12

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN LA PAGINA 27 CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION, B. PLAZO DE ENTREGA DICE: SE EVALUARÁ EN FUNCION AL PLAZO DE ENTREGA OFERTADO, EL CUAL DEBE MEJORAR EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ESTE PLAZO ES CON RELACION A LA ENTREGA 01 - (15 DIAS)).

OBSERVAMOS ESTE FACTOR DE EVALUACION POR NO SER PROPORCIONAL CON EL TIEMPO DE FABRICACION DE LOS MUEBLES, SI LOS QUINCE DIAS BASICOS YA DE POR SI SON POCOS, TENER QUE MEJORAR EL TIEMPO DE ENTREGA A DE 06 A 08 DIAS CALENDARIO) LO HACE IMPOSIBLE, SE DEBE CONSIDERAR QUE SON BIENES QUE SE TIENEN QUE MANUFACTURAR, NO SON BIENES QUE SE COMERCIALIZAN YA HECHOS COMO PODRIA SER CON LAS COMPUTADORAS O LAS FOTOCOPIADORAS, POR LO QUE INSTAMOS AL DIGNO COMITÉ CONSIDERAR AMPLIAR EN PLAZO O EN SU DEFECTO OMITIR LA SOLICITUD DE MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA COMO FACTOR DE EVALUACION, EN EL EXTREMO QUE VULNERA LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO. LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SEA COMPRENDIDO POR LOS PROVEEDORES GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, CONSIDERARNDO QUE LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA: LCE ART.2 LITS. a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observacion suprimiendo este factor de evaluacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGION PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20543773639

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : ALLCENTER E.I.R.L.

Hora de envío : 13:05:12

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN LA PAGINA 28 CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION, H. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD, EVALUACION: SE EVALUARÁ EN FUNCION DE LA OFERTA DE CAPACITACION A 05 SERVIDORES DE LA ENTIDAD, EN FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORAS MONOCROMATICAS LASER. CUYA CAPACITACION SERA REALIZADA POR UN INGENIERO DE SISTEMAS.

OBSERVAMOS ESTE FACTOR DE EVALUACION POR NO SER COHERENTE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EL: ITEM 01 ESCRITORIO EJECUTIVO UND. CANT. 90, ITEM 02 ARCHIVADOR DE MELAMINE UND. CANT. 90, ITEM 03 SILLA DE ESPERA DE 3 ASIENTOS UND. CANT. 90, NO REQUIEREN DE UN PROFESIONAL TITULADO PARA QUE CAPACITE, MAS AUN RESPECTO A ESTOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIEREN DE UNA CAPACITACION PARA SU USO. POR ESTA RAZON INSTAMOS AL DIGNO COMITÉ CONSIDERAR ESTE FACTOR DE EVALUACION SOLO PARA LOS ITEMS: ITEM 04 COMPUTADORA DE ESCRITORIO UND. CANT. 90, ITEM 05 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL UND. 90. O OMITIR ESTE FACTOR DE EVALUACION POR NO APLICAR PARA TODOS LOS ITEMS, EN EL EXTREMO QUE VULNERA LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO. LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SEA COMPRENDIDO POR LOS PROVEEDORES GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, CONSIDERARNDQ QUE LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** H      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA: LCE ART.2 LITS. a), b), c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observacion suprimiendo este factor de evaluacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20612225339

Nombre o Razón social : INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JCG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Fecha de envío : 14/04/2025

Hora de envío : 12:18:35

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

BAJO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA SE SOLICITA A LA ENTIDAD REDUCIR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LAS BASES ESTANDAR, PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POTENCIALES POSTORES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 19      **Literal:** B      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a los principios de libertad de concurrencia y competencia y así atraer la mayor participación de potenciales postores al presente proceso de selección se acoge la observación, reduciendo el monto facturado acumulado que deberan de acreditar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (Dos millones mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGIÓN PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20612225339

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JCG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Hora de envío : 12:28:34

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

BAJO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE SE INCLUYA DENTRO DE LOS BIENES SIMILARES: SUMINISTROS COMO TINTAS Y/O

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 19      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a los principios de libertad de concurrencia y competencia y así atraer la mayor participación de potenciales postores al presente proceso de selección se acoge la observación, incluyendo los términos "suministros como tintas y/o thoner" dentro de los bienes similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran bienes similares a los siguientes: escritorios en general y/o impresoras generales y/o computadoras en general y/o sillas y estantes en general y/o suministros como tintas y/o thoner.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-5-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN EL (LA) LOS 90 CENTROS POBLADOS DE LA REGION PASCO, SIENDO LA SEDE CENTRAL EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" CUI 2647786

Ruc/código : 20612225339

Fecha de envío : 16/04/2025

Nombre o Razón social : INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JCG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Hora de envío : 17:05:43

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD LA INCLUSION DE LAS CONDICIONES DE CONSORCIOS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DONDE SE CONSIDERE COMO MAXIMO 2 CONSORCIADOS CON LA CONDICION DE QUIEN ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA TENGA EL 70% DE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a la libre competencia y puedan tener la posibilidad de participacion en consorcios al presente proceso de selección se acoge la observacion, y se estará incluyendo la condicion de consorciado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS: 1. La cantidad maxima de consorciados es de dos integrantes. 2. El porcentaje de participación en la ejecucion del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 70%.